GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de enero de 2015

ACTA Nº 819/2015

Resolución Nº 5

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 002/2015 AL CONTRATO PRINCIPAL N° 066/2014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CCAA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 <CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN LA ESSAP S.A.>"

VISTO:

La Nota de fecha 22 de diciembre de 2014 presentada por la Lic. Patricia Pucheta, quien se desempeña como Socia - Representante Legal de la firma CCAA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Nota se solicita la ampliación del 20 % del Contrato Principal N° 066/2014 suscripto con la mencionada firma en el marco de la Contratación Directa N° 11/2014 "Contratación de Servicio de Consultoría para Implementación del MECIP en la ESSAP S.A.", equivalente a la suma de Guaraníes Veinticuatro Millones **(Gs. 24.000.000)** IVA incluido, extendiéndose el plazo hasta el 16 de febrero de 2015, exponiendo los motivos para solicitar dicha ampliación.

Que, tanto la Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones por Comunicación Interna Uoc-Al-Ma N° 0092/2014 de fecha 23 de diciembre de 2014 como la Asesoría Jurídica mediante Comunicación Interna A.J. N° 2353 de fecha 24 de diciembre de 2014, indicando que no se encuentra reparo ni impedimento legal para acceder a lo solicitado.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime el pedido de ampliación del 20% del monto del Contrato Principal 66/2014 suscripto con la firma CCAA en el marco de la Contratación Directa N° 11/2014 "Contratación de Servicio de Consultoría para Implementación del MECIP en la ESSAP S.A.", equivalente a la suma de Guaraníes Veinticuatro Millones **(Gs. 24.000.000)** IVA incluido, extendiéndose el plazo hasta el 16 de febrero de 2015.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Hugo Daniel Balbuena Villate

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de enero de 2015

ACTA Nº 819/2015

Resolución Nº 5

RESUELVE:

Artículo 1º. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 002/2015 al Contrato Principal N° 66/2014 suscripto con la firma CCAA en el marco de la Contratación Directa N° 11/2014 "Contratación de Servicio de Consultoría para Implementación del MECIP en la ESSAP S.A.", a los efectos de ampliar en un 20 % el monto del mismo, equivalente a la suma de Guaraníes Veinticuatro Millones **(Gs. 24.000.000)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay